

REF. 5600



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO SERIE "040" PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA (CASA) (Programa, Especiales D.S. N°235 (V. y U.), de 1985)

LEONOR DEL CARMEN ALFARO MUNOZ

****************** En Santiago, a 11 de Octubre de 1996, entre don FAUL JACOU TRIAT, chileno, casado, constructor civil, carné Nº1.921.796-5, y/o don CRISTIAN BARAHONA FLORES, chileno, soltero, ingeniero civil, carné Nº6.518.130-4, ambos domiciliados en Santiago, Phillips 84, oficina 59, quienes actúan conjunta o separadamente, en nombre y representación de CONSTRUCTORA COPEVA LIMITADA, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, de su mismo domicilio según se acreditará, en adelante "El Vendedor"; don(%a) LEONOR DEL CARMEN ALFARO MUNOZ, / chilena, casada y separada de bienes, empleada, carné Nº9.840.601-8, con domicilio en el inmueble 9bjeto de este contrato, en adelante "El Comprador", "el deudor" o "el mutuario"; y don AMILCAR BATTAGLIA HURTADO, chileno, casado, contrato, en adelante "El Comprador", "el empleado, carné N.S.L.C. Ovenida Libertador Bernardo carné N°3.245.521-2, domiciliado en Santiago, O'Higgins N°1111, representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica de su mismo domicilio, dedicada al giro de su nombre, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: Don PAUL JACOU TRIAT y/o don CRISTIAN BARAHONA FLORES, en la representación que comparecen, venden, ceden y transfieren a don(%a) LEONOR DEL CARMEN ALFARO MUNOZ, quien compra y acepta para sí, el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en la ciudad de Puente Alto, comuna de Puente Alto, Región PASAJE ESTACION TRES PINOS Nº0330, que Metropolitana, corresponde al sitio N°24 de la manzana 20 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado "ESTACIONES FERROVIARIAS II", aprobado por Resolución Nº46 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de Agosto de 1996, y que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raices de Puente Alto, bajo el Nº603.-El título de dominio del vendedor se encuentra inscrito, en mayor extensión a Fjs.5770 Nº7801 en el Registro de Propiedad Bienes Raíces de Puente Alto, Conservador de correspondiente al año 1994. Adquirió la propiedad raíz antes individualizada por compra a don Gabriel Valdivia Rojas y a Comercial Frama S.A., según consta de la escritura pública de fecha 7 de Noviembre de 1994, ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores. El inmueble que se vende se encuentra acogido a las disposiciones del D.F.L. Nº2, de 1959, su Renlamento v modificaciones, según consta del permiso Reglamento y modificaciones, según consta municipal para construír reducido a escritura pública el 27 de Agosto de 1996, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa y del certificado de recepción final Nº54 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Fuente Alto de fecha 9 de Septiembre de 1996. - SEGUNDO: El precio de la compraventa es la cantidad de \$5.163.223, equivalente al primero del presente mes, a 395 Unidades de Fomento, que se entera: a) Con \$522.858 equivalente a 40,00000 Unidades de Fomento, que el vendedor recibió con anterioridad a este acto a su entera satisfacción y que correspondía al ahorro previo libreta de ahorro del comprador que mantenía en la

CONSERVADOR DE BIENES RAICES PUENTE ALTO

COMPRADOR: Leococ del Commerce aljust busines

VENDEDOR : CONSTRUCTORA COPEVA LIMITADA "ESTACIONES FERROVIARIAS"

NOTARIA : EUGENIO CAMUS MESA

ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL Nº 13361 E INSCRITA CON ESTA FECHA EN LOS REGISTROS DE PROPIEDAD A FS. 9463 Nº 11808 DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES A FS. 9444 Nº 10434 DE PROHIBICIONES A FS. 14503 Nº 1653 DE PROHIBICIONES (SERVIU) A FS. 14503 Nº 1653 PUENTE ALTO,12 DE NOVIEMBRE DE 1996.—

and I